

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
**JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 6 NOV 2020

EJECUTIVO Rad No. 110014003 061 2019 01358 00.

Atendiendo la documental vista a folios 13 a 17 y a la vista el informe secretarial que precede, el Juzgado, dispone:

1° Obre en autos y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno, la citación para notificación personal con resultado positivo entregada al demandado ERLEY RAMÍREZ MONTERO y que obra a folios 15 a 17 de esta encuadernación.

2° Requerir al memorialista para que allegue nuevamente la petición que dice haber remitido el pasado 17 de marzo de los cursantes; lo anterior teniendo en cuenta que no aportó una copia ni aparece recibido por esta dependencia judicial, según da cuenta el informe secretarial que precede.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ruth Margarita B
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
JUEZ

RB

<p>JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado</p>
<p>La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° <u>55</u> fijado hoy <u>9 NOV 2020</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaría</p>

[Handwritten signature]